



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 012-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 03 de febrero de 2017.

**VISTO:** El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 05 de enero del 2017, sobre la adscripción al Departamento Académico de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 33. de la Ley Universitaria N°30220, los departamentos académicos son unidades de servicio, constituidos por docentes que administran disciplinas afines;

Que al amparo de lo prescrito en la mencionada norma legal y en el artículo 34. del Estatuto de esta Universidad, se impone la necesidad de formalizar la adscripción de los docentes que constituyen el Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que en vista de que la plana docente de la Facultad de Ciencias Sociales se encuentra en proceso de consolidación, el Departamento Académico de Humanidades no cuenta aún con el número mínimo de cinco docentes en su constitución, por lo que, en la práctica su funcionamiento se materializa con el concurso de personal contratado, al amparo de lo previsto en la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de esta Universidad;

Que, en razón de lo anterior es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en los considerandos precedentes, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 05 de enero del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR** establecido que los docentes que a continuación se nominan están adscritos y constituyen el Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales. Dichos docentes son los siguientes.

**DOCENTES NOMBRADOS:**

- Dr. Ricardo Noblecilla Morán
- Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza
- Dr. Wilder Heli García Ortiz
- Dr. Sherly Francisco Izquierdo Valladares



**RESOLUCIÓN N° 012-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**DOCENTES CONTRATADOS:**

- Dr. Manuel José Calderón Guardado
- Dr. Marco Antonio Cabrera Atoche.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR** que lo aquí dispuesto se ampara en lo normado en la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNTUMBES.

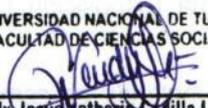
**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí indicado.

**ARTÍCULO CUARTO.- SOLICITAR** al señor Vicerrector Académico, a efecto de que gestione lo pertinente, para que el Consejo Universitario revalide lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de febrero del dos mil diecisiete.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c  
- RECTOR - VRACAD - FACSO  
- FCE-FCS-FCA-FDCP-FIPCM  
- DET - DDET - DEPSC - DDEPSC - DDH  
- DEED - DDEED - DECC-OGCDA  
- Archivo - **REG. TEC.** - SG - MCF  
- Interesado  
AIV/D  
WJCL/Sec. Acad.  
Mariela

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

